



CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO E INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES” para la Actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024”

MOQUEGUA – PERU

2024

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
RUC N° : 20154469941
Domicilio legal : CALLE ANCASH N° 275 - MOQUEGUA
Teléfono: : 053-507583
Correo electrónico: : procesos@munimoquegua.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA INVITACION

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO E INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES” para la Actividad “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024”

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO
	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES

1.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DETERMINADOS

1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.5. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 25 DIAS CALENDARIOS, contabilizados a partir del día siguiente de notificación del inicio de la prestación.

1.7. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 31954 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955– Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Decreto Legislativo N° 1553 – Medidas en Materia de Inversión Pública y de Contratación Pública que Coadyuven al Impulso de la Reactivación Económica
- Otras normativas de alcance del presente objeto de contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DE LA PRESENTE INVITACION

2.1. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará, a través del correo electrónico de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, procesos@munimoquegua.gob.pe, el día 11 de junio del 2024 hasta las 15:30 y deberá estar dirigido al Órgano Encargado de las Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO E INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES" para la Actividad "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024"

atte.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Representante legal

2.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta contendrá la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la aceptación de la propuesta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no

¹ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**
- g) El precio de la propuesta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la propuesta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la propuesta se considera no **aceptada**.*

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA “SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y CONEXIONES”

Unidad de Usuario	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Actividad:	“MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024”
Meta Presupuestaria	0381

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO E INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES” para cumplir los objetivos en la actividad de “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024”

II. FINALIDAD PUBLICA

La contratación del presente servicio tiene por finalidad contratar el “SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO Y SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES” para cumplir los objetivos en la Ficha Técnica de “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024”

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Se requiere contratar el “SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO Y SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES”

IV. ALCANCES DEL SERVICIO

Contratar el “SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO Y SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES”, para eliminar todo tipo de vegetación y obstáculos que impidan el normal flujo de caudal en el canal Sujawuayani, así mismo la limpieza en los caminos de vigilancia del mismo, limpieza de caminos de herradura, realizar el levantamiento topográfico, asimismo realizar la instalación de tubería deteriorada de la ficha de emergencia: “MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024”

V. DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO	SERV.	1.00
02	SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES	SERV.	1.00

RESPONSABILIDADES DE CONTRATISTA:

- ✓ La movilización y desmovilización de personal a la zona de trabajo correrá a cuenta del contratista.
- ✓ El contratista deberá dejar el área intervenida limpia de objetos y en las mejores condiciones antes de retirarse.
- ✓ La modalidad es **a todo costo** incluye materiales, mano de obra calificada, herramientas manuales, transporte, alimentación y equipos de ser necesario, y todo lo que sea requerido para su correcta ejecución del presente servicio.
- ✓ Las herramientas a usar para los trabajos serán asumidas por el contratista.
- ✓ El contratista deberá suministrar de los implementos de seguridad estipulados en la Norma G-050, al personal que realice los trabajos en cumplimiento de la misma.
- ✓ El contratista será responsable de la custodia de sus bienes y/o equipos una vez ingrese el área del trabajo y durante la ejecución del servicio.
- ✓ El contratista deberá cumplir con el plazo de entrega propuesto.
- ✓ Respecto a la movilización y desmovilización de herramientas manuales correrá a cuenta del contratista.
- ✓ El contratista del servicio deberá contar con el personal, equipos de protección personal, equipos, herramientas necesarias y en perfecto estado para el inicio de las actividades a realizar.

- ✓ Para la entrega del servicio, el contratista coordinará con el responsable técnico e inspector para la verificación de los trabajos realizados, para poder dar la conformidad del servicio.
- ✓ De encontrarse observaciones se concederá un plazo hasta (03) tres días calendario para subsanar, el plazo iniciará al día siguiente de realizado dichas observaciones.
- ✓ El contratista estará sujeto a enmendar las observaciones realizadas por el Responsable Técnico y el Inspector de Actividad sin costo adicional alguno.
- ✓ El personal a cargo del contratista deberá contar con SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo), será necesario preservar la seguridad e integridad del personal que empleará.
- ✓ En caso que se presente modificaciones durante el proceso de ejecución este deberá estar aprobado por el Responsable Técnico y el Inspector de Actividad, sin incremento en costo.
- ✓ El personal que realice el servicio de limpieza, descolmatación del canal, deberá contar con sus implementos de seguridad necesarios (zapatos de seguridad, chaleco de seguridad, camisa manga larga de seguridad, guantes de seguridad, casco de seguridad, y demás que sean necesarios, todos de acuerdo a norma), los que serán dotados por el contratista de servicio.
- ✓ El trabajo se realizará en el sector indicado por el responsable técnico.
- ✓ Es obligación del contratista efectuar los trabajos preservando la debida seguridad del personal, equipos, bienes propios, de terceros y a la propiedad pública, así como manteniendo adecuada limpieza y orden en la ejecución de los mismos, especialmente durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de la actividad.
- ✓ El contratista, se hará responsable del personal acreditado para trabajos en altura, de los equipos y/o gastos necesarios se requieran para realizar las actividades y deberá presentar un informe final de los trabajos ejecutados.

1. SERVICIO DE LIMPIEZA Y APERTURA DE CANALES DE RIEGO

A. ACTIVIDADES PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

- ✚ Realizar el levantamiento topográfico del eje de cauce a proyectarse a detalle con coordinación con el responsable técnico del mantenimiento.
- ✚ Realizar el levantamiento topográfico incluyendo todas las construcciones existentes relacionadas al canal de regadío, tuberías existentes, Etc.
- ✚ El levantamiento topográfico se efectuará con la asistencia y/o coordinación del responsable técnico del mantenimiento.
- ✚ Elaborará planos topográficos y de la ubicación de los puntos de control geográfico, el sistema de campo a emplear, la monumentación, sus referencias, tipo de marcas en las estacas, colores y el resguardo que se implementará en cada caso.
- ✚ La movilización y desmovilización de los equipos y personal será por cuenta del contratista.

PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO INICIAL DEL CANAL

- ✚ El trazo y replanteo inicial corresponde al levantamiento topográfico se realizará en el terreno, con determinación precisa y exacta los ejes, así como definir los linderos y establecer las marcas; es decir, señales fijas de referencia con carácter temporal y/o permanente de las actividades de realizar.
- ✚ Para efectuar el levantamiento topográfico es necesario hacerlo con el terreno completamente libre.
- ✚ El levantamiento inicial entregara planos de la topografía que se muestre en el terreno, así como las coordenadas para realizar el replanteo de ser necesario para el inicio de las actividades.

PARA EL CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- ✚ Control permanente durante la ejecución de las actividades.
- ✚ Perfiles, secciones y/o transversal.
- ✚ Planimetría.
- ✚ Planimetría clave.

PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO FINAL.

- ✚ Las Actividades de Campo Corresponden Levantamiento en el terreno.
- ✚ Identificación de canales y acequias intervenidos. Trazo, nivelación y replanteo durante la ejecución de la actividad "consiste en materializar en el terreno, con determinación precisa y exacta los ejes, así como definir los niveles, pendientes y establecer las marcas; es decir, señales fijas de referencia con carácter temporal y/o permanente de las actividades de realizar, durante el proceso constructivo y después del proceso constructivo.
- ✚ Identificación
- ✚ Replanteo de Perfiles, secciones y/o transversal.
- ✚ Los levantamientos deberán estar referidos en el SISTEMA BASICO NACIONAL DE COORDENADAS UTM

Las Actividades de Gabinete Corresponden:

- ✚ Procesamiento de la información obtenida en campo en formato Excel, AutoCAD.
- ✚ Replanteo de elaboración de planos de perfiles, secciones y/o transversal con la ubicación de estructuras de carácter sobresaliente.
- ✚ Se realizarán los trabajos en gabinete: Planos del levantamiento topográfico georreferenciados (planta, perfil longitudinal y secciones), dibujar.
- ✚ Planos clave final.
- ✚ Informe técnico del trabajo topográfico final.

METODOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- ✚ Los levantamientos topográficos deberán permitir obtener planos a escalas adecuadas.
- ✚ Se podrán utilizar otras tecnologías como el sistema de posicionamiento en tiempo real RTK u otros, previa coordinación con la entidad (ingeniero Inspector y el responsable técnico).
- ✚ Se verificarán los BMs (Bench Mark) monumentados con hitos de concreto cada 500 m, tomando como referencia las cotas de los hitos de control del IGN más cercanos que existan en la zona
- ✚ Se permite utilizar otras tecnologías como el sistema de nivelación geodésica, previa coordinación con el responsable técnico e Inspector, lo que no ocasionará un costo adicional.

REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL TERRENO

- ✚ **PLANO TOPOGRAFICO.** - Se elaborará el plano topográfico a escala adecuada previa coordinación con el responsable técnico, con indicación de los ejes coordenados, señalando los valores Norte y Este de cada retícula del sistema de coordenadas, la distancia entre los ejes de coordenadas debe ser de 200 metros.
- ✚ **DETALLES PLANIMETRICOS.** - Se representarán todos los detalles y particularidades de la superficie del terreno, tales como: caminos existentes, vías existentes, ríos, de agua, canales, y otras necesarias (debidamente representados mediante una simbología adecuada y con la respectiva toponimia cursos).
- ✚ **DETALLES ALTIMETRICOS.** - Se representará la altimetría del terreno, mediante las curvas de nivel, diferenciando las curvas maestras de las intermedias por el color y grosor de trazo, debiendo estar las primeras debidamente acotadas. El intervalo entre las curvas de nivel debe ser de 1.0 metros con cotas en las curvas a cada 5.0 metros y se deberán señalar los puntos resaltantes indicando su cota respectiva.
- ✚ El dibujo de las curvas de nivel, deberá ser revisado por el ingeniero especialista, responsable del levantamiento topográfico, así como del ingeniero Inspector y el responsable técnico.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO, PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

- ✚ Equipo: GPS Diferencial
 - Horizontal: 2.5mm + 0.5 ppm RMS
 - Vertical: 5mm + 0.5 ppm RMS
 - Tiempo de observación: Va de 4 a 30 minutos en función de la distancia entre los receptores y otros factores ambientales
- ✚ Dron
 - Precisión de posicionamiento horizontal RTK 1cm+1ppm
 - Precisión de posicionamiento vertical RTK 1,5 cm+1 ppm
 - Precisión horizontal absoluta de modelos fotogramétricos 5cm
 - Antigüedad de 04 años.

ENTREGABLE

INFORME TECNICO TOPOGRAFICO

Para el informe técnico se presentará como mínimo de acuerdo a la estructura siguiente:

1.0 INTRODUCCIÓN.

2.0 OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 3.0 ÁMBITO DE TRABAJO.
- 4.0 METODOLOGÍA DE TRABAJO.
- 5.0 ACTIVIDADES PREVIAS A LOS TRABAJOS DE CAMPO.
- 5.1 ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO.
- 5.2 ASIGNACIÓN Y REVISIÓN DE EQUIPOS.
- 5.3 CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS TOPOGRAFICOS.
- 5.4 SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE CAMPO.
- 6.0 EJECUCION DE TRABAJOS DE CAMPO.
- 6.1 CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS E INDICACIONES TÉCNICAS.
- 6.2 INICIO DE OPERACIONES.
- 6.3 CONTROL HORIZONTAL.
- 6.3.1 CONTROL VERTICAL.
- 6.3.2 ZONAS DE CONTROL.
- 6.4 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
- 6.5 REPLANTEO
- 7.0 PROCESAMIENTO Y RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN.
- 7.1 TRABAJO DE GABINETE
- 7.1.1 REPORTE DE PUNTOS GEODÉSICO.
- 7.1.2 ORTORECTIFICACION/ AUTODESK RECAP
- 7.1.3 MICROSOFT WORD Y EXEL.
- 7.1.4 AUTOCAD CIVIL 3D.
- 8.0 RESULTADOS.
- 8.1 GEOREFERENCIACION COORDENADAS UTM.
- 8.2 PROCESAMIENTO DE CURVAS DE NIVEL.
- 8.3 REPLANTEO DE ANCHO DE VIA
- 8.4 INCIDENTES Y OBSERVACIONES.
- 8.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
- 9.0 ANEXOS.
- 9.1 PANEL FOTOGRAFICO
- 9.2 PLANOS.
 - PLANO DE UBICACION.
 - PLANO CLAVE.
 - PLANOS DE BMS.

PLANOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS.

PLANOS DE PERFILES LONG.

PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES.

PLANOS DE REPLANTEO

B. ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA LIMPIEZA, ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE PAREDES Y FONDO DE CANAL SUJAWUAYANI

PROCEDIMIENTO

- ✓ Incluye un conjunto de trabajos manuales destinados a realizar actividades de limpieza y descolmatación de todo tipo de vegetación, arbustos, raíces, hierbas, escombros, desperdicios y obstáculos que impidan el libre tránsito del recurso hídrico.
- ✓ Esta actividad se tendrá que realizar con herramientas manuales. Teniendo en cuenta que el ancho promedio a limpiar es de 0.35m.
- ✓ Se realizará la descolmatación de canal que se encuentran acolmatados de material, debido a las precipitaciones pluviales.

LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CANAL		
Largo	Ancho	Alto
2800.00 m	0.35 m	0.30 m

LIMPIEZA DE CAMINOS DE VIGILANCIA DE CANAL

PROCEDIMIENTO

- ✓ Consiste en los trabajos manuales de limpieza y desbroce del camino de vigilancia que tiene el canal, la sección del ancho del camino será 1.00m (Aproximadamente)
- ✓ Cuando exista maleza o arbustos de gran tamaño y en estado de descomposición (secos, o inertes) estos se eliminarán con ayuda de herramientas manuales
- ✓ Se limpiará todo objeto como son: arbustos, basuras, vegetación, o cualquier otro elemento que impida en normal uso del camino de vigilancia.

LIMPIEZA Y DE CAMINOS DE VIGILANCIA DE CANAL		
Largo	Ancho	Alto
3482.00 m	1.00 m	0.20 m

LIMPIEZA DE CAMINOS DE HERRADURA

PROCEDIMIENTO

- ✓ Consiste en los trabajos manuales de limpieza y desbroce del camino herradura, la sección del ancho del camino será 2.00m (Aproximadamente).
- ✓ El área a realizarse la limpieza es de 6964 m².
- ✓ Cuando exista maleza o arbustos de gran tamaño y en estado de descomposición (secos, o inertes) estos se eliminarán con ayuda de herramientas manuales
- ✓ Se limpiará todo objeto como son: arbustos, basuras, vegetación, o cualquier otro elemento que impida en normal tránsito en el camino de herradura

LIMPIEZA Y DE CAMINOS DE HERRADURA	
Largo	Ancho
3482.00 m	2.00 m

ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LA LIMPIEZA DE CANAL, CAMINOS DE VIGILANCIA Y HERRADURA

PROCEDIMIENTO

- ✓ Consiste en acumular todo el material a desechar, el material se acumulará en puntos o zonas estratégicas designadas por el responsable, para posteriormente eliminarlo manualmente.
- ✓ Se ubicarán Depósitos de material excedente (DME) cercanos a las zonas de trabajo para que el recorrido sea un promedio de 0 a 100m. la ruta del recorrido deberá estar libre de obstáculos para una mejor circulación del personal

ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LA LIMPIEZA DE CANALES Y CAMINOS
Volumen
1132.32 m3

ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LA LIMPIEZA DE CANAL, CAMINOS DE VIGILANCIA Y HERRADURA

PROCEDIMIENTO

- ✓ Consiste en realizar el carguío y eliminación del material excedente proveniente de las partidas de limpieza y desbroce en canales, caminos de vigilancia, y caminos de herradura
- ✓ Para la eliminación del material se realizará de manera manual. Así mismo el contratista deberá colocar en el mejor lugar posible en donde se podría depositar el material excedente.

ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LA LIMPIEZA DE CANALES Y CAMINOS
Volumen
1132.32 m3

ENTREGABLE:

INFORME TECNICO DE LIMPIEZA, ACARREO Y ELIMINACION

Para el informe técnico se presentará como mínimo, de acuerdo a la estructura siguiente:

- 1.0 INTRODUCCION
- 2.0 OBJETIVOS
 - 2.1 OBJETIVOS GENERAL
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- 3.0 ÁMBITO DEL TRABAJO
 - 3.1 CANAL A INTERVENIR
- 4.0 METODOLOGÍA DE TRABAJO.
- 5.0 ACTIVIDADES PREVIAS A LOS TRABAJOS DE CAMPO
- 6.0 EJECUCION DE TRABAJOS DE CAMPO.
 - 6.1 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE PAREDES Y FONDO DE CANAL SUJAWUAYANI
 - 6.2 LIMPIEZA DE CAMINOS DE VIGILANCIA DE CANAL
 - 6.3 LIMPIEZA DE CAMINOS DE HERRADURA
 - 6.4 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LA LIMPIEZA DE CANAL Y CAMINOS DE VIGILANCIA Y HERRADURA
 - 6.5 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE PROVENIENTE DE LA LIMPIEZA DE CANAL Y CAMINOS DE VIGILANCIA Y HERRADURA
- 7.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 - 7.1 CONCLUSIONES
 - 7.2 RECOMENDACIONES
- 8.0 ANEXOS
 - 8.1 PANEL FOTOGRAFICO

Donde, se evidencie imágenes antes de la intervención, durante la intervención y culminada la intervención, asimismo las fotografías deberán contar con fechas y su respectiva descripción de actividades

2. SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EL CONTRATISTA

- La tubería PVC a suministrar y reponer tendrá las siguientes características (clase 7.5 con un diámetro de 8")
- La longitud de tubería aproximada a instalar es de 715.00m (La cantidad de tubos a trasladar será de 120 und aproximadamente.)
- El contratista tendrá que garantizar el buen funcionamiento de la tubería, así mismo que esta sea resistente a la intemperie al cual será expuesto.
- Para la correcta instalación de tubería se deberá considerar la adquisición de accesorios para evitar forzar y realizar una mala maniobra a la tubería lo cual implicaría la debilitación de la misma.
- Para realizar una correcta instalación se deberá asegurar tener una superficie relativamente uniforme, nivelada, sin piedras y escombros, que puedan dañar la tubería y sus componentes.
- En los tramos donde sea factible se deberá colocar una cama de material propio cernido para el correcto descanso de la tubería y así garantizar su vida útil.
- Los tramos donde no se cuente con una superficie fija se deberá colocar puntos de sujeción para poder garantizar la estabilidad de la misma.
- El contratista deberá asumir costos o gastos ajenos no mencionados en el TDR con el fin de cumplir con las metas físicas programadas.
- Al culminar los trabajos de instalación de tubería se realizará el acopio y eliminación de toda clase de escombros, desperdicios, y cualquier material superficial que pueda dañar la tubería y el buen funcionamiento de la misma, esta actividad se tendrá que realizar con herramientas manuales (lampa, pico, machetes, etc).
- Se realizará la eliminación de todo el material excedente, previa coordinación con el responsable de la actividad.

ACONDICIONAMIENTO DE EMPALME A CANAL CON TUBERIA
Longitud aproximada
715.00 m

ENTREGABLE

INFORME TECNICO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES

Se deberá presentar un informe técnico, de acuerdo a la estructura siguiente:

- 1.0 INTRODUCCION
- 2.0 OBJETIVOS
 - 2.1 OBJETIVOS GENERAL
 - 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- 3.0 METODOLOGÍA DE TRABAJO.
- 4.0 ACTIVIDADES PREVIAS A LOS TRABAJOS DE CAMPO
- 5.0 EJECUCION DE TRABAJOS DE CAMPO.
 - 5.1 INSTALACION DE TUBERIA PVC EN EL AREA DE TRABAJO
- 6.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 - 6.1 CONCLUSIONES
 - 6.2 RECOMENDACIONES
- 7.0 ANEXOS
 - 7.1 PANEL FOTOGRAFICO

Donde, se evidencie imágenes antes de la instalación, durante la instalación y culminado la instalación, asimismo las fotografías deberán contar con fechas y su respectiva descripción de actividades

VI. PERSONAL Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO A CONSIDERAR

- ✚ Equipo: GPS Diferencial
 - Horizontal: 2.5mm + 0.5 ppm RMS
 - Vertical: 5mm + 0.5 ppm RMS
 - Tiempo de observación: Va de 4 minutos a 30 minutos en función de la distancia entre los receptores.

✚ Dron

- Precisión de posicionamiento horizontal RTK 1cm+1ppm
- Precisión de posicionamiento vertical RTK 1,5 cm+1 ppm
- Precisión horizontal absoluta de modelos fotogramétricos 5cm
- Antigüedad de 04 años.

✚ Camioneta 4x4

- 01 unidad
- antigüedad: 02 años

✚ Camión baranda de 4Tn doble cabina

- 01 unidad
- Antigüedad: 04 años

✚ **01 RESPONSABLE DEL SERVICIO:** El cual deberá ser Ing. Civil.

✚ **01 PREVENIONISTA DE SEGURIDAD:** El cual deberá ser Ing. civil y/o Ing. De Minas y/o de Seguridad.

✚ **01 TOPÓGRAFO:** Técnico en construcción Civil.

VII. REGLAMENTO Y/O BASE LEGAL

- ❖ **Decreto Supremo N°334-2018-EF**, Reglamento de la **Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado**; Capítulo VII, CONTRATACION DIRECTA, Artículo 100; Ítem b).
- ❖ **Decreto supremo N°020-2024-PCM**, de fecha 26/02/2024; **Declaran el Estado de Emergencia** en varios distritos de algunas provincias de los departamentos Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, **Moquegua**, Pasco y Puno, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- ❖ **Decreto supremo N°044-2024-PCM**, de fecha 26/02/2024; **Prorroga del estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos** de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, La libertad, Lima, Loreto, **Moquegua** y Puno, que se encuentran detallados a Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, **declarado mediante el Decreto supremo N°020-2024-PCM**, por el **termino de sesenta (60) días calendario, a partir del 27 de abril de 2024**, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias.

VIII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 25 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificación del inicio de la prestación.

IX. FORMA DE EJECUCION

La forma de ejecución será **UNICA**

VII. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

El servicio se ejecutará en la Actividad: "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWUAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024", ubicado en el distrito de San Cristóbal, Centro poblado de Sijuaya.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio (de ser el caso).

IX. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

IX. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios

X. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable técnico y Vº Bº del inspector

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pagos único, para los efectos del trámite de pago, se presentarán los siguientes documentos:

- ✓ Informe de conformidad por parte del responsable Técnico visado por el inspector de la actividad.
- ✓ Factura.
- ✓ Entregable 1 (INFORME TECNICO TOPOGRAFICO)
- ✓ Entregable 2 (INFORME TECNICO DE LIMPIEZA, ACARREO Y ELIMINACION)
- ✓ Entregable 3 (INFORME TECNICO DE INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES)

XII. REQUISITOS DE CALIFICACION

B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

- ✚ Equipo: GPS Diferencial
 - Horizontal: 2.5mm + 0.5 ppm RMS
 - Vertical: 5mm + 0.5 ppm RMS
 - Tiempo de observación: Va de 4 minutos a 30 minutos en función de la distancia entre los receptores.
- ✚ Dron
 - Precisión de posicionamiento horizontal RTK 1cm+1ppm
 - Precisión de posicionamiento vertical RTK 1,5 cm+1 ppm
 - Precisión horizontal absoluta de modelos fotogramétricos 5cm
 - Antigüedad de 04 años.
- ✚ Camioneta 4x4
 - 01 unidad
 - Antigüedad: 02 años
- ✚ Camión baranda de 4Tn doble cabina
 - 01 unidad.
 - Antigüedad: 05 años

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

B3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

- ❖ 01 RESPONSABLE DEL SERVICIO: El cual deberá ser Ing. Civil
- ❖ 01 PREVENIONISTA DE SEGURIDAD: El cual deberá ser Ing. civil y/o Ing. De Minas y/o de Seguridad
- ❖ 01 TOPÓGRAFO: Técnico en construcción Civil

Acreditación:

El título profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/300,000.00 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

se consideran servicios similares a los siguientes:

- ❖ Servicio de Mantenimiento y Limpieza de cunetas y canales de derivación.
- ❖ Servicio de Limpieza y descolmatación de acequias.
- ❖ Servicio de instalación y mantenimiento de tuberías

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

El que se suscribe, [.....], proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :						
Domicilio Legal :						
RUC :		Teléfono(s) :				
MYPE			Sí		No	
Correo electrónico :						

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la propuesta.
2. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
3. Solicitud de subsanación de la propuesta

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en la presente invitación de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a los términos de referencia, condiciones y reglas de la invitación.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente invitación.
- vii. Comprometerme a mantener la propuesta presentada durante la invitación y a prestar el servicio, en caso de resultar favorecido.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los documentos de la presente invitación y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DEL SERVICIO], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente invitación y documentos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en la presente invitación, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO DE LA PROPUESTA].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA PROPUESTA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi propuesta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la propuesta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**